



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

INFORME

LIBERTAD RELIGIOSA

EN EL MUNDO 2023



Mi fe es un derecho

DEFIENDE LA LIBERTAD RELIGIOSA

R.D.Congo



Nicaragua



Informe de Libertad Religiosa en el Mundo 2023
Consúltalo en www.libertadreligiosaenelmundo.org

Irán

Artículo 18

Declaración Universal de Derechos Humanos

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad para cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia".

Una persona reza en un templo hindú del estado de Bihar, India. © [Ismael Martinez Sanchez](#)



XVI Informe de Libertad Religiosa en el Mundo

Ayuda a la Iglesia Necesitada a nivel internacional edita este informe donde se analiza el grado de cumplimiento del derecho a la libertad religiosa en 196 países del mundo y para todas las religiones.

El Informe de Libertad Religiosa en el Mundo se basa en múltiples fuentes y casos ilustrativos con el objetivo de arrojar luz sobre la naturaleza y la gravedad de las vulneraciones de la libertad religiosa. Está realizado por autores y expertos independientes, equipos de investigación en universidades y/o centros de estudios de distintos continentes. Cada uno de ellos se dedica a las relaciones internacionales y durante los dos últimos años, han analizado cada país del mundo siguiendo parámetros objetivos y metodología precisa. Se edita desde 1999, consta de más de 700 páginas, y está disponible en 6 idiomas: alemán, español, francés, inglés, italiano y portugués.

Consúltalo en:

www.libertadreligiosaenelmundo.org

La libertad religiosa, un derecho quebrantado

Javier Menéndez Ros, director de ACN España

La libertad religiosa, entendida como el derecho a tener, mantener o cambiar de creencia espiritual pudiendo ser expresada en privado o en público y vivida de forma personal o colectiva, se trata de una expresión fundamental del ser humano, pero que, curiosamente, se vulnera en un tercio de los países del mundo.

Las causas del ataque a este derecho inalienable son variadas, pero en el fondo de todas ellas late una profunda intolerancia, bien ante el propio hecho religioso, o bien ante una determinada o determinadas creencias. Se ha dicho, y con razón, que la libertad religiosa es el mejor barómetro de cómo otros derechos fundamentales

se cumplen en un país, de tal manera que cuando falla, inevitablemente suelen quebrarse la libertad de expresión o la libertad de reunión.

Como Fundación católica no podemos olvidar que el cristianismo es la religión que sufre más discriminación y persecución en el mundo.

Por todo ello, desde ACN y cada dos años desde 1999, venimos publicando el Informe de Libertad Religiosa en el Mundo para informar, concienciar y denunciar las vulneraciones a este derecho fundamental.

Gracias de antemano por ser voz de tantos cristianos discriminados y perseguidos en el mundo.



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

ayudaalaiglesianecesitada.org

MADRID Ferrer del Río, 14-28028 ☎ 91 725 92 12 | BARCELONA Luís Antúnez, 24, 2º 2ª - 08006 ☎ 93 237 37 63

Presidente: Antonio Sáinz de Vicuña | Director: Javier Menéndez Ros

Asistente eclesástico: P. Fernando Bielza

D.L.: M-11011-1986 | Fotos de portada: De arriba a abajo: Hospital de Maboya, atacado por hombres armados en octubre de 2022 en la R.D. del Congo. | Sacerdotes tratan de frenar la violencia durante una manifestación en Nicaragua. | Mujeres de Irán caminan con el rostro cubierto por el velo. © Mostafa Meraji

Recrudescimiento de la persecución religiosa y mayor impunidad

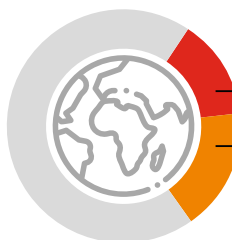
El Informe de Libertad Religiosa en el Mundo 2023 revela que la persecución por causa de la fe se ha agudizado y también ha aumentado la impunidad. En 47 de los países más peligrosos la situación de la libertad religiosa ha

empeorado en los dos últimos años y en 36, rara vez o nunca los atacantes son procesados por la justicia. Es alarmante el silencio de la comunidad internacional ante el incumplimiento de este derecho. Según el Informe 2023,

las comunidades de creyentes minoritarias están cada vez más asfixiadas y en muchos casos, corren peligro de extinguirse. El derecho a la libertad religiosa en el mundo agoniza.

LA LIBERTAD RELIGIOSA SE VIOLA EN

61 países de los 196 países del mundo (31.1%)



28 países sufren persecución (14%)

33 países sufren discriminación (17%)

62,5% de la población mundial - casi 4.900 millones de personas - vive en países con violaciones graves o muy graves a la libertad religiosa*.



*Eso no significa que todos ellos sean perseguidos. En muchos de ellos, las minorías religiosas son las más perseguidas.

Minorías religiosas cada vez más asfixiadas

CAUSAS:

- Ataques terroristas
- Vigilancia de masas
- Leyes anticonversión
- Restricciones económicas
- Manipulación electoral para reducir la representación de las minorías
- Ataques a su patrimonio cultural
- Manipulación de registros de población

LA PERSECUCIÓN, EN CIFRAS

DESDE 2021, AL MENOS EN:



40 países

ha habido personas que han sido asesinadas o secuestradas a causa de su fe.



36 países

los autores rara vez o nunca son procesados por el sistema judicial.



34 países

se han atacado o dañado lugares de culto o propiedades religiosas.

EVOLUCIÓN

De los países categorizados en el Informe 2023, la libertad religiosa:

HA EMPEORADO EN 47 PAÍSES

Sólo en 9 países la situación ha mejorado.

¿QUIÉN ATACA a la libertad religiosa?

4 países

Nacionalismo etnorreligioso

Población: 1.468 millones de personas



21 países

Extremismo islamista

Población: 1.126 millones de personas



49 países

Gobierno autoritario

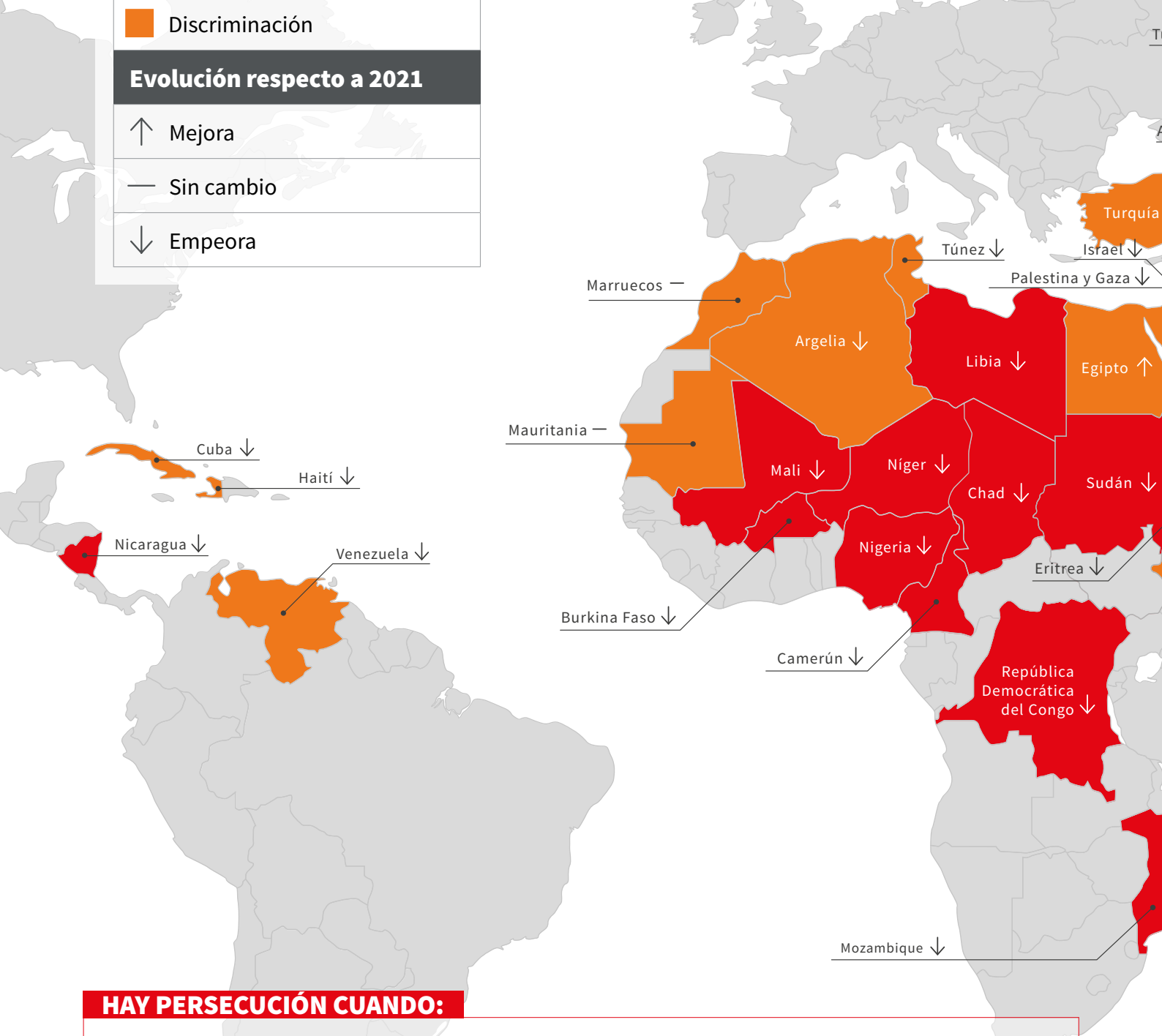
Población: 4.515 millones de personas



* algunos de estos países están incluidos en más de un grupo.

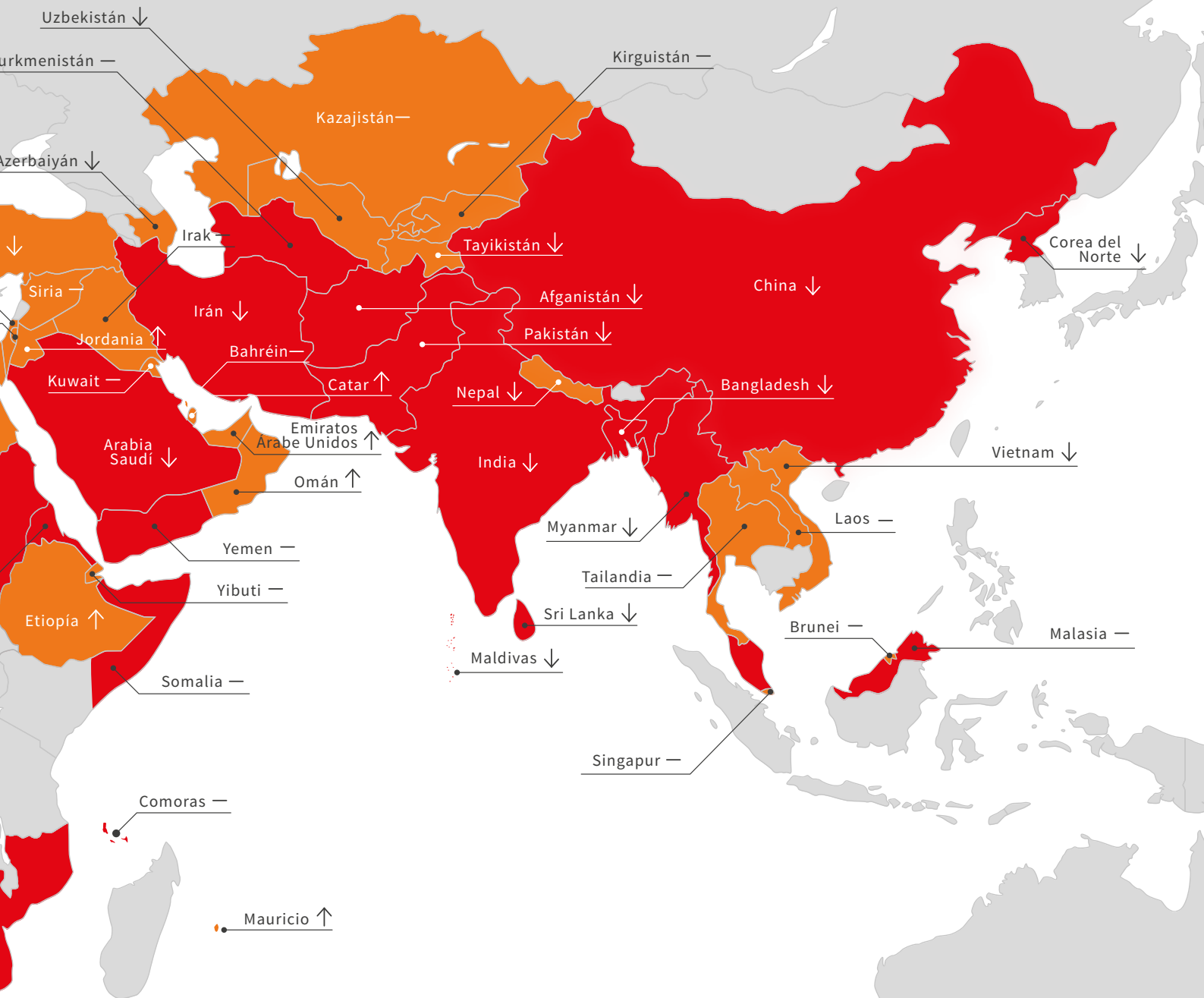
Países que sufren graves violaciones contra la libertad religiosa

■ Persecución
■ Discriminación
Evolución respecto a 2021
↑ Mejora
— Sin cambio
↓ Empeora



HAY PERSECUCIÓN CUANDO:

- Se cometen delitos de odio y violencia por motivos religiosos.
- Las víctimas son discriminadas, desposeídas e incluso asesinadas “legalmente”.
- La persecución pasa a ser genocidio cuando adquiere un carácter sistemático, no circunstancial.
- Se perfila una campaña activa con el fin de exterminar, expulsar o someter a un determinado grupo de personas por su religión, por parte del Estado o de otros grupos.
- Los miembros de ciertas religiones pueden ser objeto de crímenes castigados por la ley, incluso asesinato, despojo de bienes y propiedades, deportación, exilio, secuestro, esclavización sexual bajo pretexto de conversión religiosa, acusaciones de blasfemia... Todo amparado por leyes que no consideran a estos ciudadanos en condiciones de igualdad, y los que cometen los delitos no suelen ser castigados.



HAY DISCRIMINACIÓN CUANDO:

- Se cometen delitos de odio y violencia por motivos religiosos.
- Las leyes a cualquier nivel marginan a un determinado grupo religioso y no a todos.
- Limitaciones a la libertad de expresión y a la objeción de conciencia a miembros de ciertos grupos religiosos.
- Limitaciones al acceso laboral y cargos públicos.
- Imposibilidad de llevar determinados símbolos religiosos.
- Incapacidad de comprar o reparar propiedades.
- Imposibilidad de vivir en un determinado barrio.
- Las víctimas sólo pueden recurrir a la justicia internacional en su defensa.

África: el continente más violento por la expansión del yihadismo



Yihadistas armados en la provincia de Cabo Delgado, Mozambique. ©ACN

La violencia islamista se ha extendido por toda África, principalmente en el Sahel, la cuenca del lago Chad, Somalia y Mozambique. De los 28 países que se incluyen en la categoría roja, es decir, donde se persigue por causa de la fe, 13 son africanos. Aumentan las muertes, la persecución de los cristianos y el terror entre la población. Alarma el deterioro de la libertad religiosa en todo el continente.

África ha sido testigo de una explosión de violencia protagonizada por **grupos yihadistas locales y transnacionales**, que se aprovechan de la delincuencia organizada, y por bandidos autóctonos con intereses locales. Con el objetivo de imponer la ideología islamista extrema, estos fundamentalistas aprovechan los conflictos y divisiones ya existentes. Su estrategia es la de un **“califato móvil”** y oportunista que favorece los ataques en zonas ricas en minerales y donde las fuerzas militares sean vulnerables y fáciles de inmovilizar.

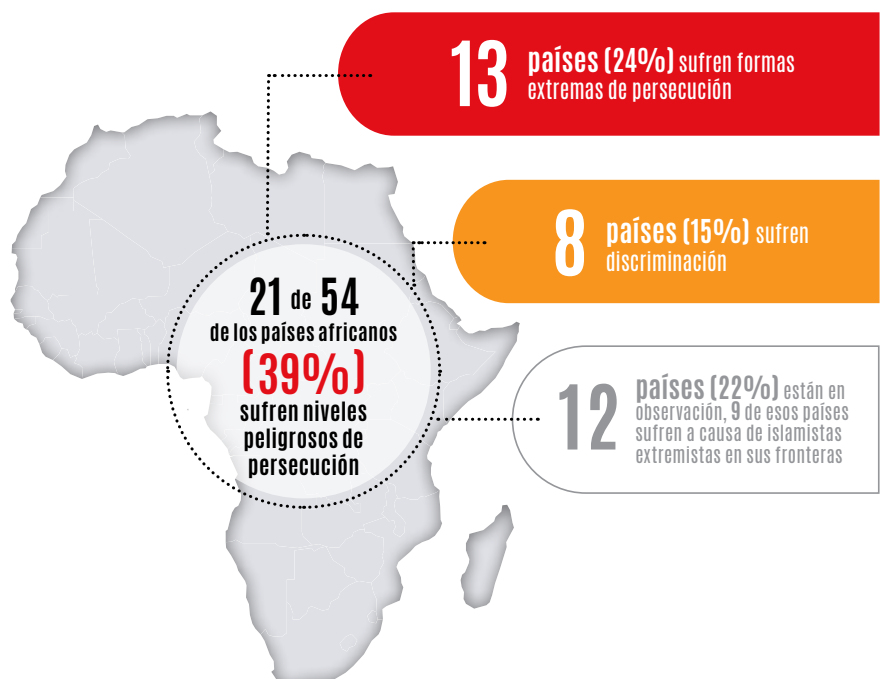
Para imponer su ideología este radicalismo se vale de la pobreza, la corrupción, la débil gobernabilidad, el analfabetismo, el desempleo juvenil, la falta de acceso a los recursos, entre otros factores sociales.

El **Sahel** (Burkina Faso, Mali, Níger, Nigeria, Camerún y Chad) fue el territorio que experimentó la **expansión más rápida de los ataques islamistas**. Se produjeron 7.899 muertes, más del 40% del total de víctimas mortales en el continente. Esta región es la tercera más mortífera de África debido al extremismo islámico.

En el punto de mira están los cristianos. En el norte de Nigeria, donde predomina el islam, sufren una **discriminación sistémica**. Las mujeres cristianas son secuestradas y obligadas a casarse con hombres musulmanes, a otras se les impone el uso del hiyab. Además se les excluye de los cargos gubernamentales y se les niega la autorización para construir iglesias o capillas. Los yihadistas

utilizan a los sacerdotes para sembrar el miedo con continuos secuestros.

También los que profesan la religión del islam son víctimas de la violencia extremista. Sin embargo, la tendencia es que **los cristianos son cada vez más objetivo específico de los terroristas**, eliminando el pluralismo religioso y la armonía característicos del continente.



Nicaragua, entre los países donde más se viola la libertad religiosa

 Católicos rezan durante una manifestación contra las reformas del gobierno en Nicaragua. ©ACN



Nicaragua es el primer país del continente americano integrado en la lista de los lugares donde se cometen mayores violaciones a la libertad religiosa en el mundo. Allí la situación de este derecho ha empeorado visiblemente. La Iglesia católica ha sufrido el acoso y la persecución del gobierno de Daniel Ortega.

La crisis política en Nicaragua y el **asedio contra la Iglesia** comenzaron tras la denuncia de los líderes eclesiales por la violación de los derechos humanos, entre ellos, el de la libertad religiosa. Sucedió a raíz de las protestas de la sociedad civil en 2018. Desde entonces la persecución del ejecutivo hacia la Iglesia católica ha hecho saltar por los aires el derecho a la libertad de religión.

Laicos, obispos, sacerdotes y religiosas han sido blanco de las agresiones del régimen. **Expulsiones y restricciones** han sido la estrategia del gobierno para intentar acallar la voz de la Iglesia. El nuncio apostólico, Mons. Waldemar Stanislaw Sommertag, fue expulsado en febrero de 2022. También las Misioneras de la Caridad de Madre Teresa de Calcuta y las Hermanas de la Cruz del

Sagrado Corazón de Jesús se vieron forzadas a abandonar el país sin ninguna explicación oficial.

Los sacerdotes han sufrido reiterados asedios durante su labor pastoral. El caso más seguido por la prensa internacional ha sido el del **obispo de Matagalpa, Rolando Álvarez**. El prelado sufrió la **persecución de la policía sandinista**, lo que le llevó a anunciar su decisión de ayunar hasta que se comprometieran a “respetar su integridad y la de su familia”. Tanto la Conferencia Episcopal Católica de Nicaragua, la diócesis de Matagalpa y diversas organizaciones internacionales respaldaron esta determinación de monseñor Álvarez. Sin embargo, durante la madrugada del 19 de agosto, el obispo de Matagalpa fue arrestado junto con otros ocho religiosos y un laico, acusa-

dos de “actividades desestabilizadoras y provocadoras”. Finalmente Monseñor Rolando fue enviado a prisión en agosto de 2022 y condenado a 26 años de cárcel.

El régimen de Ortega y de su esposa Rosario Murillo ha **cerrado varios medios de comunicación** como las cinco estaciones de radio católicas administradas por la diócesis de Matagalpa y suspendió el Canal 51 de la Conferencia Episcopal Católica de Nicaragua. Además ha **prohibido las celebraciones religiosas en espacios públicos** y ha negado la personalidad jurídica a cientos de ONG, muchas de ellas confesionales.

La libertad religiosa en Nicaragua nunca ha estado tan amenazada y las perspectivas son negativas. La Iglesia solo pide **respeto a las libertades civiles y a los derechos de los nicaragüenses**.

LOS CRISTIANOS, EN EL PUNTO DE MIRA DE LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA

El **22%** de los cristianos del mundo vive en países donde **no se respeta la libertad religiosa**



573 millones de cristianos viven en países donde



se viola la libertad religiosa



Ayuda a la
Iglesia Necesitada

ACN ESPAÑA

India. © Ismaelmartinezsanchez

FUNDACIÓN
PONTIFICIA



CONTIGO SOSTENEMOS A LA IGLESIA QUE SUFRE

Ayuda a la Iglesia Necesitada (ACN) sostiene a la Iglesia católica en países donde los cristianos sufren pobreza extrema, discriminación y persecución religiosa. Gracias a sus benefactores, financia cada año más de 5.000 proyectos pastorales y de emergencia en 130 países. **Pero aún queda mucho por hacer. ¿Te sumas?**

Con tu generosidad podrás:



Contribuir al **sostenimiento** y la **formación** de sacerdotes, religiosas, seminaristas y novicias.



Financiar **medios de comunicación** y **material** para transmitir la fe.



Reconstruir **iglesias** y protegerlas de ataques terroristas.



Proporcionar **ayuda de emergencia** y **pastoral** a desplazados y refugiados.



Facilitarles **vehículos** para llevar el Evangelio a lugares adversos.

**Tu aportación
es fundamental**

DONA: 91 725 92 12 | 93 237 37 63 | ayudaalaiglesianecesitada.org

Puedes enviar este cupón a c/ Ferrer del Río, 14, 28028 Madrid, o hacerle una foto y enviarlo por WhatsApp al: 609 874 503.

Nombre y apellidos: NIF: Fecha de nacimiento:

Dirección C.P. Población: Provincia:

E-mail Teléfonos:/.....

Cantidad: 20€ 50€ 100€ Periodicidad: Mensual Puntual
(Otra cantidad) (Otra periodicidad)

Nº de cuenta para domiciliación bancaria:

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Ingresos y transferencias*
Llámanos al 91 725 92 12, escribenos a
info@ayudaalaiglesianecesitada.org o envía
este cupón para informarnos de tu donativo.

BBVA: ES16 0182 4039 9902 0160 0236
CaixaBank: ES38 2100 2415 4102 0029 3393
Banco Sabadell: ES78 0081 0640 6300 0221 4631

Firma:

Fecha: ___/___/___

Deseo recibir información sobre testamentos.

Tus aportaciones desgravan en tu cuota anual del IRPF hasta un 80%

Mediante la firma de este documento: 1. Autoriza a Ayuda a la Iglesia Necesitada (ACN) para efectuar los adeudos que nos ha indicado. 2. Otorga su consentimiento expreso, inequívoco e informado para el tratamiento de los datos facilitados anteriormente, con la finalidad de comunicarle por teléfono, correo electrónico y/o correo postal: campañas de oración, información, donación y/o sensibilización de la actividad que lleva a cabo ACN, invitarle a eventos, felicitarle por su cumpleaños y conocer el perfil de los benefactores como dato estadístico (anonimizado) a fin de mejorar nuestros procesos, en el supuesto que haya seleccionado la opción de comunicaciones por WhatsApp, otorga su consentimiento expreso, inequívoco e informado, para que podamos comunicarnos con usted por esa vía, a fin de resolver gestiones administrativas relativas a su interés en: hacerse benefactor, tramitar sus donaciones o asistir a eventos de nuestra agenda, así como, en su caso, las relacionadas con su interés en dejar legado o herencia a favor de ACN. En ningún caso se utilizará WhatsApp para hacer difusión de campañas de oración y/o donación, ni para finalidad distinta a la expresamente autorizada. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 7 y 13 del Reglamento General de Protección de Datos de 27 de abril de 2016, en los art. 6 y 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el art. 21 de la Ley 34/2002, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico. Los datos facilitados serán incluidos y objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de ACN (CIF: R-2800175-H), solo serán utilizados para los fines arriba mencionados, no serán cedidos a terceros ni se realizarán transferencias internacionales de los mismos (salvo en los casos en que exista una obligación legal o sea necesario para el correcto desarrollo de sus fines y actividades). Ud. podrá ejercer en cualquier momento y de forma gratuita, sus derechos de acceso, rectificación, supresión o limitación de sus datos de carácter personal, así como el de oposición a su tratamiento, dirigiéndose a Ayuda a la Iglesia Necesitada (c/ Ferrer del Río, nº 14. 28028 Madrid), o a: protecciondedatos@ayudaalaiglesianecesitada.org. Si considera que no hemos tratado sus datos personales de acuerdo con la normativa, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en: dpo@ayudaalaiglesianecesitada.org. Se recuerda la posibilidad de dirigir una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal.